



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COINCO
Agua del Arenal

COMUNICADO N° 027/23.-/

COINCO, 31 de Marzo del 2023.

El Secretario Municipal y del Concejo que suscribe, tiene a bien comunicar al Sr. Jorge Acuña Díaz, Director de Control, que el Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 211, de fecha 31 de Marzo del 2023, acordó por la unanimidad de sus integrantes presentes en la Sala y del Sr. Pdte., aprobar el Reglamento Fondeve, Subvenciones.

Para su conocimiento y fines.

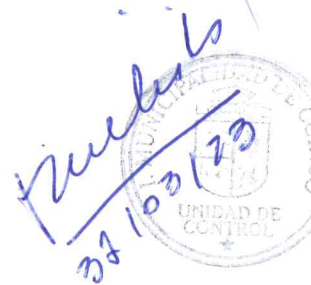
Atentamente,


ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal y del Concejo

Fgg./

DISTRIBUCION:

- Citada (o)
- Admin. Municipal (c.c.)
- Dideco (c.c.)
- Archivo Concejo Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL

